



60 ANIVERSARIO  
INSTITUTO de CULTURA  
PUERTO RIQUEÑA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

APARTADO 9002-4184  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-4184

2015-09

23 de diciembre de 2015

Director Ejecutivo  
Subdirector Ejecutivo  
Directora Ejecutiva Auxiliar  
Directores de Oficinas y Programas  
Ayudantes Especiales


ADIESTRAMIENTOS DISPONIBLES DE LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Ley Núm. 1 del 3 de enero de 2012, conocida como Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 3.3 dispone que todo servidor público tendrá que tomar cada dos años un mínimo de veinte (20) horas de cursos otorgados por la OEG, Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) o Métodos Alternos para mantener un proceso de educación continua en valores éticos. De estas 20 horas 10 tienen que completarse a través de adiestramientos o de cualquier método desarrollado por el CDPE.

Para cumplir el requerimiento de este Séptimo Período Bienal que comenzó el 1ero de julio 2014 y finaliza el 30 de junio de 2016, es necesario que todos los empleados del Instituto de Cultura Puertorriqueña acumulen el total de horas requeridas.

La Oficina de Ética Gubernamental provee un Calendario de Adiestramientos y otros Métodos Alternos como lecturas de las Revistas ETHOS y Trabajos Investigativos para que podamos cumplir con la disposición que nos exige esta Ley, y que cubre un periodo de dos años.

Estamos incluyendo el Calendario de Cursos de Ética enero a junio de 2016 y la hoja de matrícula interna (ver anejo), la cual deberá ser cumplimentada y enviada a la Oficina de Recursos Humanos, también pueden registrarse directamente en la página de Ética Gubernamental o llamar para matricularse al teléfono 787-999-0246 ext., 2118 y 2119. De tener alguna duda, puede comunicarse con la Sra. Carmen Pagán extensión 1204.

  
Nicole M. Cruz Meléndez  
Directora Interna  
Oficina de Recursos Humanos

cpr